

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL**

**PRÓRROGA NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE A
CONTRATA**

DECRETO ALCALDICIO N° 757 .-

DALCAHUE, 04 de abril de 2022

Visto: El decreto Alcaldicio N°485 de fecha 01 de marzo de 2022. El correo electrónico enviado por el Jefe de operaciones de fecha 004/04/2022. El acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria N° 8 del Concejo Municipal, de fecha 13.12.2021, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 y el Certificado N° 45 de fecha 17.12.2021 de la DAF, que certifica que no exceden del 40%; lo dispuesto en los Artículos 1°, 2° y 5° letra f) de la Ley N° 18.883, estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el inciso tercero del Artículo 18° de la Ley N° 19.280; El Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07.03.2022, donde Nombra Alcalde Titular ; los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PRÓRROGA: nombramiento en calidad de a Contrata a contar del 01 de Abril de 2022, y hasta el 31 de Mayo de 2022, ambas fechas inclusive, "o mientras sean necesarios sus servicios" a don **FABIAN ALBERTO GONZALEZ BARRIA**, Run N° [REDACTED] en calidad de Contrata Grado 18° de la E.M.S. Escalafón Auxiliar. Cumpliendo la Función de chofer.

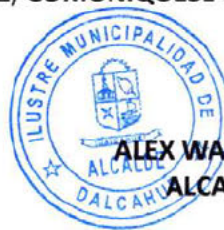
IMPUTESE: El gasto que se origina en el presente Decreto, al Subtítulo 21, Ítem 02, Personal a Contrata del Presupuesto de Gastos Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA CONTRALORIA REGIONAL



PARA SU REGISTRO Y ARCHIVASE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General
- Secretaria
- Oficina de Partes
- Carpeta personal
- Interesado
- Transparencia

AWGA/CIVG/ASDG/pyoa.